

Santiago de Cali

Instituto Popular de Cultura

Agosto 8 del 2013.

**Primer informe – Etapa de Diagnóstico del MECI
Instituto Popular de Cultura.**

Realizado por: Francisco Ricardo Molina Mora

Revisado por: Leira Ramrez Godoy.

No de páginas: 6

Contextualización.

El Instituto Popular de Cultura en cabeza de la doctora María Del Pilar Meza a partir de abril del 2012 se ha encaminado en una más adecuada forma de dirección en busca del buen funcionamiento y la mejora del ente descentralizado.

Desde la llegada de esta nueva dirección hasta la fecha la entidad ha crecido encaminada al cumplimiento de las normas y de más requisitos requeridos para un buen desempeño, trabajo en el que se sigue en pie de lucha.

Las percepciones de los trabajadores respecto a la entidad y el trabajo de la administración en general son buenas pues se coincide en que en comparación a administraciones pasadas el IPC ha mejorado y ha tomado el rumbo correcto para la construcción de una organización basada en la mejora continua.

En entrevista con algunos de los trabajadores se puede denotar el avance que se ha tenido respecto al control y el orden de algunos de los procesos del IPC y algunas políticas que se han adoptado en pro de general control, un ejemplo de esto se muestra en la solicitud de disponibilidades presupuestales del IPC, con antelación a la nueva administración estas se hacían de manera verbal, ahora se debe dejar un soporte por escrito ya sea físico o vía correo electrónico para poder llevar a cabo su diligenciamiento.

Se ha desarrollado algunos formatos con los que no se contaba, elementos que contribuyen a la percepción de control, algunos ejemplos de estos son los recibos de caja menor, las ordenes de servicio, actas de terminación y liquidación de contratos y solicitudes de gasto. Así como El diseño de un formato de solicitud de certificación de servicio donde se aclara la prestación de servicio y se toma de base o soporte para la generación del pago de la persona encargada del contrato.

Uno de los adicionales más importantes al control del Instituto Popular de Cultura es la ubicación de puntos de control en ciertos procesos por ejemplo la inclusión de personal encargado de revisión tanto documental como financiera de los contratos desarrollados o por iniciar.

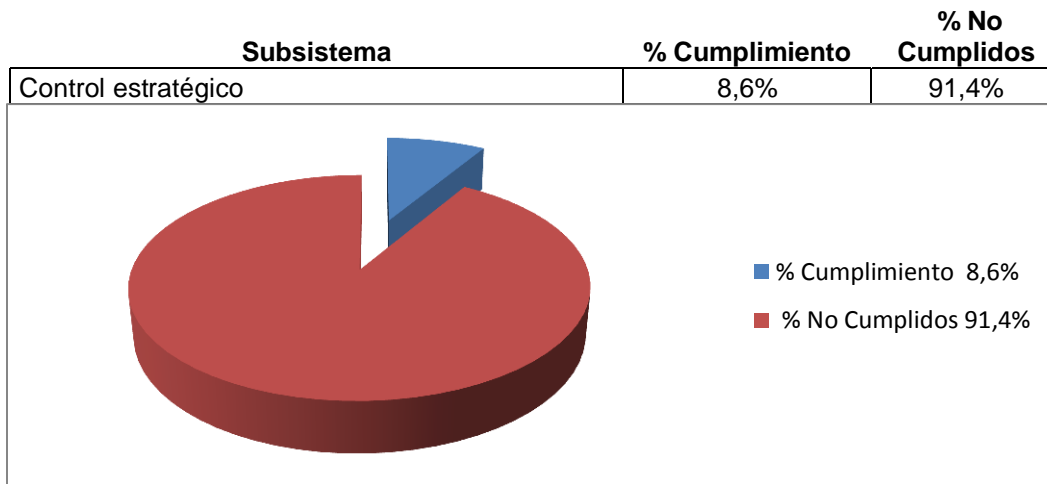
Teniendo en cuenta lo anterior y con el propósito de contribuir al Instituto Popular de Cultura a continuación se documenta el primer diagnóstico de control interno de la institución, el desarrollo de este informe se hará conforme la metodología MECI, mostrando lo encontrado en la evaluación de cada subsistema dentro de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno.

1 Subsistema de control estratégico.

La entidad ha suscrito acta de compromiso frente a la implementación del MECI el cual inicia su desarrollo con este primer paso, el IPC cuenta además con la rectora María del Pilar Meza en cabeza de este proceso y un equipo en aras de esta labor.

El IPC posee una política de calidad, que no se ha implementado por completo dentro de la institución, se cuenta también con el plan estratégico y su respectivo plan de acción encaminado al cumplimiento del plan estratégico.

Se ha desarrollado procesos estratégicos, misionales y de apoyo con participación de los servidores del organismo involucrado.



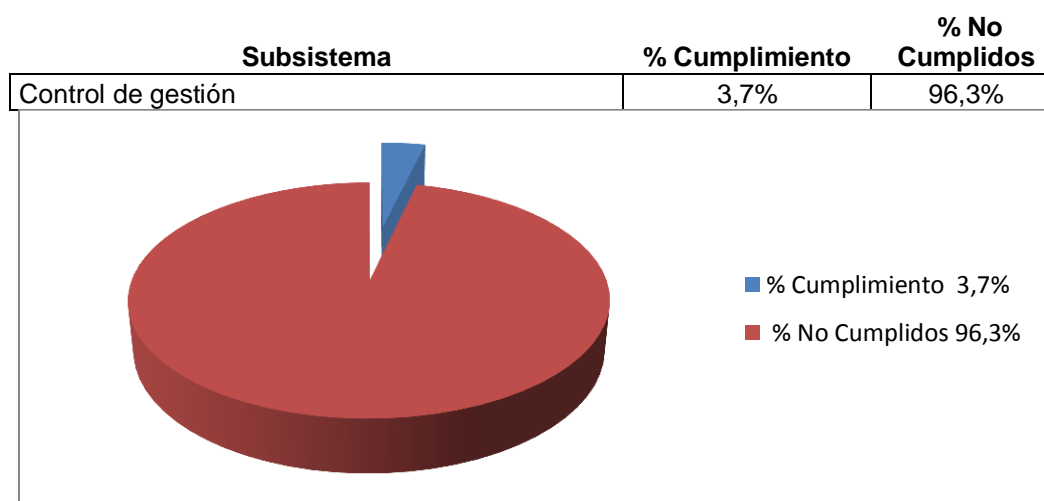
Las dificultades presentes dentro de este componente son:

- No se ha llevado a cabo el proceso de difusión de la implementación del MECI dentro de la institución.
- Desconocimiento por parte de los servidores del IPC frente a la implementación del MECI.
- No se ha desarrollado ni difundido un código de ética y buen gobierno. Además de no existir un comité promotor de la cultura y la ética al interior del IPC.
- No se posee una política de talento humano, ni manual de funciones, ni acuerdos de gestión establecidos, ni plan de capacitación para la entidad.
- No se ha creado un plan de incentivos y estímulos.
- No se ha formado un plan de inducción ni reinducción para los servidores del IPC.

- No se han definido las competencias laborales de los servidores.
- No se cuenta con un procedimiento establecido para el retiro de los servidores de la entidad.
- No se ha definido el estilo de dirección del IPC por tanto no se ha difundido y dado a conocer.
- No se ha difundido la política de calidad adoptada, ni su plan estratégico.
- No se hace partícipe a los servidores en procesos que necesita la entidad para su construcción.
- No existe un manual de procesos y procedimientos adoptado, divulgado y socializado.
- Los procesos del IPC no se cuentan integrados, no se han definido la responsabilidad y la autoridad dentro de la institución.
- No se cuenta con una política que permita administrar el riesgo, por lo tanto no se ha difundido ni interiorizado entre los servidores, además de no se posee un mapa de riesgo adoptado, publicado y socializado.
- El IPC no ha aplicado mecanismos en pro de evaluar la eficiencia y la eficacia.

2 Subsistema control de gestión.

La entidad cuenta con las diferentes actividades y secuencias requeridas para el cumplimiento de los requisitos aplicables al propósito del instituto, que se conocen y tramitan pero no se encuentran documentadas.



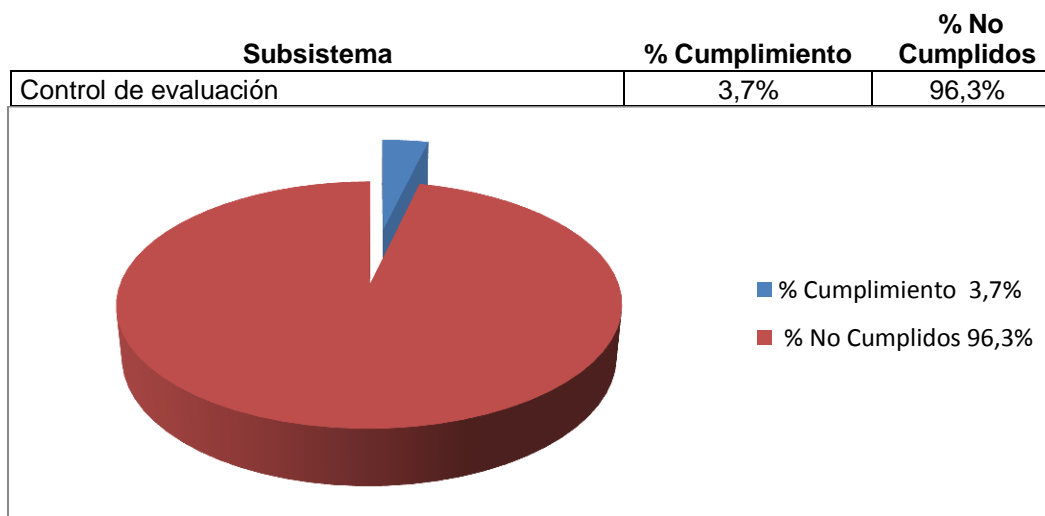
Las dificultades presentes dentro de este componente son:

- No se ha definido ni documentado una política para todos los procesos de la entidad, por su inexistencia no se ha socializado entre los servidores.

- El IPC no cuenta con un manual de procedimientos ni se ha establecido criterios y parámetros para su construcción.
- No se establece con un control sobre el flujo documental.
- No existen indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad para los planes y proyectos que se desarrollan.
- No se ha desarrollado un diagnóstico de la información primaria de la institución.
- No se ha consolidado una política que permita identificar el flujo de información interna y externa como insumo para el desarrollo de los procesos.
- La entidad no tiene una política de información debidamente adoptada.
- No están definidas por proceso las necesidades de información externa.
- Los canales técnicos del IPC respecto al análisis de quejas y reclamos no son conocidos por los servidores.
- No se han detenido tablas de retención documental.
- No se cuenta con mecanismos de control para garantizar la calidad de la información interna.
- El IPC no posee una política de comunicación organizacional.
- No se ha desarrollado los medios apropiados para socializar la comunicación organizacional en cuanto a sus políticas, planes, programas y proyectos.
- Los canales de comunicación de los diferentes procesos son deficientes o no existen.
- No se ha establecido mecanismos de comunicación en la entidad para garantizar la difusión de información sobre su funcionamiento, gestión y resultados hacia los diferentes grupos de interés
- No se han diseñado estrategias que permitan evaluar la confiabilidad, pertinencia y oportunidad de los medios utilizados para brindar información a la ciudadanía.
- No se han desarrollado estudios que permitan analizar el impacto de la rendición de cuentas a la ciudadanía.
- No existe un plan de medios de comunicación debidamente adoptada, publicada y socializada.
- El IPC no ha desarrollado un plan de medios de comunicación para la ciudadanía y grupos de interés.

3 Subsistema control de evaluación.

Dentro de este elemento del MECI la entidad solo cumple uno de los componentes evaluados, el componente hace relación con el desarrollo del plan de mejoramiento de la institución y la relación directa de este con las observaciones realizadas por parte de las auditorías llevadas a cabo por los organismos de control.



Las dificultades presentes dentro de este componente son:

- La institución no cuenta con instrumentos, estrategias o mecanismos que faciliten el auto control.
- No se tienen identificados puntos de control en los procesos.
- No se ha desarrollado mecanismos de verificación y evaluación que permitan determinar la calidad y efectividad de los controles de la entidad.
- No se han establecido indicadores que permitan evaluar los controles del instituto.
- No se ha desarrollado una estrategia que permita el desarrollo de los planes de mejoramiento por parte de los directivos.
- No se ha socializado los hallazgos de las auditorías realizadas entre los servidores.
- No se ha elaborado una estrategia que involucre a los servidores del IPC en los procesos de desarrollo de plan de mejoramiento.
- No se ha desarrollado y documentado métodos o herramientas para que los jefes o supervisores de contratos desarrollen planes de mejoramiento individuales.